



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y cuarenta minutos del día Quince de Octubre de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 25 de Septiembre de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/823 en la cual se requiere la siguiente información: a-Informe de las empresas que han obtenido licencias para manejo de sustancias químicas en el periodo desde 01/2016-09/2018. especificando: 1.Nombre de la empresa 2.NIT 3.Actividad de la empresa 3.1 Adquisición de las sustancias; 3.2 Con la finalidad de 4.Sustancias autorizadas 5. Cantidad permitida de manejar


Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a las Direcciones Regionales de Salud a Nivel Nacional, quienes enviaron respuesta a lo requerido.
- 4- Que en razón del numero de Unidades Administrativas a las que se les pidió lo solicitado, se catalogo la misma como compleja en su recolección y por ello se amplió su plazo de entrega por 5 días hábiles mas.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma por contener información confidencial sera entregada personalmente a la ciudadana. Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123